BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

D A F Nº 3234/2011

Asunción, 9 setiembre de 2011.

SEÑOR:
PRESIDENTE

REF.: LPN SBE N° 16/2011 para la Adquisición de Equipos de Computación para el BNF.----------

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la convocatoria de referencia a fin de informar cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES**

En base a la Resolución Nº 3 Acta 118 de fecha 31 de agosto del año en curso, del Consejo de Administración, resolvió tomar conocimiento de la nota de reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y por el Art. 2º) autorizó la modificación del PBC de la convocatoria de referencia en base a algunos puntos observados por la mencionada Dirección.

Cabe mencionar que en algunos puntos de la citada nota de reparo, el BNF se reafirmó con respecto a lo especificaciones técnicas exigidas para algunos equipos a ser adquiridos, en base a la justificación expuesta por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones Informática.

- **NUEVA NOTA DE REPARO DE LA DNCP**

Por nota **DNCP N° 18537/2011** de fecha 9 de setiembre de 2011, la DNCP informa que el expediente no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, **en atención al análisis que acompañan y por el cual solicitan suprimir los Ítems Nº 1 y Nº 14 del PBC, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran direccionado a una marca especifica.**

- **INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCION DE TENCOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL BNF**

"Servidor IBM 8202 E4B POWER 7 modelo 720"; *Este servidor a ser adquirido reemplazará al servidor principal de producción actual el cual es un "IBM iSeries modelo 520" POWER 5. El BNF no realizara ningún cambio de plataforma ni arquitectura.*

- *Los equipos son de una plataforma segura y a lo largo de los años el banco no ha tenido inconveniente alguno.*
- *El personal del banco está capacitado para esta plataforma POWER y posee conocimiento y experiencia para el manejo del mismo.*
- *Los sistemas (Programas, base de datos, Sw de seguridad, monitoreo, etc) están desarrollados y o adquiridos para la plataforma POWER.*
- *La plataforma POWER está considerada a nivel mundial como una de las más estables, confiables y seguras del mundo, no tiene riesgos de hackeos,virus etc - Esta plataforma está preparada para el ambiente transaccional y para operación continua 24 x 7 (Veinticuatro horas por siete días de la semana) en plaza como a nivel mundial la mayoría de los bancos nacionales e internacionales la utilizan.*
- *No se realiza un cambio de arquitectura y cultura informática, en caso de cambiar se debería solicitar todos las herramientas como BD, Sistemas Operativos, los sistemas para el banco, capacitación, y desarrollar de nuevo todas las aplicaciones existentes, etc., que representa un costo varias veces superior además del riesgo atendiendo la criticidad de la operativa y de los servicios que el banco brinda.*
- *Existe una dependencia tecnológica de la plataforma.*
- *Con esta operación solamente se realizara la migración del Sistema iSeries modelo 520 POWER 5 al Sistema **IBM 8202 E4B POWER 7 modelo 720**, con lo que se mantendrá la cultura informática lo cual no requerirá contratiempos y cambios traumáticos en su implementación y asimilación por parte del personal del BNF. Esto permitirá un beneficio importante para el BNF, teniendo en cuenta que se estará realizando un ahorro para el patrimonio del Banco.*

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ guidovillar@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

SWITCH LAYER 3, *está dirigido a un SWITCH CISCO*
"Switch Layer3" Este equipo a ser adquirido será el BACKUP del equipo actual de producción que es un Switch cisco 3750, dicho equipo es el Core de la red. Por tal motivo y teniendo en cuenta que los cambios en caso de falla del equipo principal deberá ser en un tiempo mínimo y sin necesidad de realizar alguna configuración diferente a la actual y/o adecuación debido a cambios de protocolos o tecnologías, solicitamos ***Mantener las especificaciones técnicas requeridas para dicho ítem debido a la dependencia tecnológica y la criticidad del servicio.***

COMENTARIO: *El* ***Manual de MNCIIEF de la Superintendencia de Bancos del BCP, y del Manual MNPCIIF-BNF NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO INFORMATICO DEL BNF*** *describe los planes a seguir para la adquisición y estandarización de marcas de equipamientos que se detalla a continuación:*
NORMATIVA
El procedimiento ***PO3.5*** *Planes de Adquisición de Hardware y Software recomienda "Basado en el Plan de Infraestructura de Tecnología: La Gerencia de TI deberá implementar estándares o lineamientos que servirán de guía para la adquisición de hardware tales como:"*
Hardware:

- *Unificación de tipos de impresoras o tecnología de impresión*
- ***Unificación de marcas de equipamiento informático***
- ***Unificación de tipos de arquitectura de equipos***
- *Unificación de tipos de discos, memorias, dispositivos de I/O*
- *Unificación de tipos y medios de almacenamiento de respaldo o Backups*
- ***Unificación de los tipos medios de comunicación de datos***

CONCLUSION: *En base a lo manifestado precedentemente que dichos equipos por su criticidad son considerados como dependencia tecnológica, solicitamos que los mismos sean adquiridos en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA – VIA EXCEPCION.*

CONCLUSION
Por la justificaciones expuestas por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones del BNF transcripta más arriba, y a fin de proseguir con la convocatoria de referencia que incluye entre otros, equipos de computadoras personales de urgente necesidad para el normal desarrollo de las actividades del Banco, debido al déficit de los mismos, **recomendamos excluir del PBC los 2 (dos) ITEMS objetados por la DNCP,** así como **la modificación del Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, en el sentido de incluir la Contratación Directa Vía Excepción para la adquisición de 1 (un) Equipo SERVIDOR PRINCIPAL POWER7 8202 E4B MODELO 720 y 1 (un) SWICHT LAYER3 BACKUP, consideramos que se halla justificada la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para la adquisición de ambos equipos, conforme a lo establecido en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Atentamente,

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

JUAN CARLOS FERREIRA MATTO
Director
Tecnología Informática y Comunicaciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Administración y Finanzas